



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 004**  
**12 de enero de 2021**

## **Análisis del impacto social y jurídico de la violencia intrafamiliar**

Los Consultorios Jurídico-Gratuitos de la Facultad de Jurisprudencia, organizaron las Jornadas Académicas de Derecho con el tema, Violencia Intrafamiliar, participaron como expositores, Christian Paula, Director del INIGED de la Universidad Central del Ecuador, Anita León Tapia, Psicóloga Clínica, docente de la Facultad de psicología de la UCE y Presidenta de la Delegación Ecuador de la Asociación Latinoamericana de Psicoterapia Existencial, analizaron este tema desde el contexto jurídico y social, su incremento desde el confinamiento, el cual elevó las cifras de violencia doméstica.

Christian Paula definió a la violencia intrafamiliar como el uso de la fuerza física o poder contra otra persona o un grupo de personas o miembros de una misma familia que causa lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos, entre otros. Expuso el marco Jurídico Internacional y recalcó que la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención Interamericana, son organismos cuya labor es prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. También aclaró que la Ley Orgánica Integral para erradicar la violencia contra la mujer, como el Código Orgánico Integral de nuestra Constitución, contiene artículos que contemplan sanciones fuertes según su caso, al existir violencia intrafamiliar.

Ana León presentó casos existentes de violencia y aclaró que las cifras preocupan, si se piensa en niños y mujeres, quienes están detrás de estas historias. Además, explicó que parte de nuestra concepción favorece a que la violencia se incremente y predomine el silencio al no existir denuncias, ya que, al hablar de violencia intrafamiliar se deja sentado como algo privado que solo involucra a los miembros de la familia.

Cristina Almeida, especificó que la violencia contra las mujeres y niñas es una violación a los Derechos Humanos más recurrente, reiterada y extendida en todo el mundo. Aclaró que es una forma de discriminación que impide el acceso a niños y adolescentes a oportunidades, socavando al ejercicio de sus derechos fundamentales con graves consecuencias en la salud, la libertad y la vida de las mujeres, lo que impide el desarrollo de los países.

**I.F**

